



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional

En la Ciudad de México, siendo las **dieciséis** horas del día **veintisiete** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, y en cumplimiento a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI) del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; celebrada en la sala de juntas piso 2 ubicado en Calle Dr. Andrade Número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720 en Ciudad de México, para lo cual se reunieron los Servidores Públicos siguientes: Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas y Presidenta Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Análisis Normativo y Secretaria Suplente; Lic. Ramón Vicencio Moreno, Director Ejecutivo de Conciliación Vocal; Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos Vocal; Lic. Marco Antonio Vergara Martínez, Asesor Suplente; C.P. Jesús Rosas Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente; se procedió a tomar la lista de asistencia.-----

1.-Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.-----

En ausencia de la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón Presidenta del CARECI, designa como Presidenta Suplente mediante número de oficio CCLCDMX/DG/728/2024, a la Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, la Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Análisis Normativo y Secretaria Técnica Suplente, de este Comité mediante número de oficio CCLCDMX/DG/729/2024, quien realiza el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas: Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, Lic. Rosalía Gaytán García, Secretaria Técnica Suplente; Ramón Vicencio Moreno, Vocal; Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Vocal; Lic. Marco Antonio Vergara Martínez, Asesor Suplente con número de oficio CCLCDMX/DEAJ/SAN/051/2024; C.P. Jesús Rosas Hernández Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente.-----

Acuerdo No. CCL/CARECI/SO/02/01. -----

Con fundamento en el párrafo tercero del numeral 8 del lineamiento Noveno de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; fracciones III. Integración, IV. Atribuciones y VI. Criterios de Operación, inciso b) De las sesiones y c) Del Quórum, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara que existe quórum legal para la celebración de la 2a. Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y por lo tanto se declaran válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo.-----

Antes de continuar, la Secretaria Técnica da cuenta que mediante oficio CCLCDMX/DEAJ/632/2024 la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos realizó las observaciones siguientes: Observaciones a errores de forma en Actas que se someterán a aprobación y Presentación de la presente sesión, las cuales se atendieron en su totalidad, se realizaron observaciones al fundamento legal de los siguientes acuerdos: CCL/CARECI/SO/02/04 CCL/CARECI/SO/02/05, CCL/CARECI/SO/02/06, CCL/CARECI/SO/02/07, CCL/CARECI/SO/02/08, los cuales se atendieron en su totalidad. Así también observó que la forma de medir el avance de cumplimiento de los documentos de control interno, debía ser verificado. Lo cual se realizó y derivó en una actualización del porcentaje de cumplimiento a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



La comisaria suplente pide el uso de la voz e indica: en cuanto a las modificaciones de los acuerdos y las observaciones que se hicieron en las actas podrían reenviarlas para que se tengan un soporte, ya que también ella contaba con observaciones. -----

2- Desahogo del Orden del Día.-----

Lic. Cruz Erlyn López Rivas, Presidenta Suplente, solicita el desahogo de la orden del día por parte de la Lic. Rosalía Gaytán García, Secretaria Técnica Suplente: da cuenta de que el Orden del Día queda como sigue:-----

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura del Orden del Día.
- 4.- Aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores.
 - Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de 28 de marzo de 2024.
 - Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de 09 de mayo de 2024.
- 5.- Informe de avances de control interno denominado "Programa de capacitación para Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Conciliación.
- 6.- Informe de avances de control interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- 7.- Informe de avances de control interno denominado "Plan de Trabajo para el Control y Registro del Público usuario que ingresa al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- 8.- Informe de Avance de control interno denominado "Mecanismo de Verificación de Datos e Información Suministrada para la Elaboración de Informes" a cargo de la Coordinación de Planeación y Evaluación.
- 9.- Toma de concomimiento de orden de inicio de revisión de Control Interno número C-1/2024 denominado "Programa de Capacitación y Actualización en materia de Justicia Laboral" a cargo del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Cierre de Sesión.-----

Procede la Lic. Cruz Erlyn López Rivas, Presidenta Suplente: se consulta a los asistentes de esta sesión la aprobación de este orden del día, por favor quienes estén a favor manifiésteno alzando la mano, quienes tengan alguna objeción o algún comentario, por favor manifestarlo". Y acto seguido, los integrantes alzan la mano y comenta: si nadie tiene una objeción, se tiene como aprobada la orden del día y procedemos al desahogo de la misma.-----

ACUERDO No. CCL/CARECI/SO/02/02. -----

Con fundamento en el numeral 9 y 10 del lineamiento Noveno de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartado V. Funciones, incisos a) de la Presidencia, fracción IX, b) de la Secretaría Técnica, Fracciones I y VI, c) De las y los Vocales, Fracciones II y IV; apartado VI. Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por mayoría el Orden del Día.-----

4- Aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores-----

Lic. Cruz Erlyn López Rivas, Presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente, Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente-----



punto del orden del día está la Aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores:-----

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de 28 de marzo de 2024 y Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de 09 de mayo de 2024.-----

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Se somete a consideración de los participantes el Acta mencionada para emitir sus observaciones. En caso de que no existan comentarios, se somete a votación el mismo, por lo que solicito a los presentes manifestar el sentido de su voto levantando la mano. -----

La Comisaria Suplente pide le uso de la voz y menciona: si le podrían reenviar las actas con las observaciones descritas para que ellos tengan un sustento.-----

El Órgano Interno de Control señala: al principio hicieron un comentario en donde está la modificación del acuerdo, sin embargo al leerlo esta igual podrían indicar donde se hizo la modificación.-----

El Lic. Marco Antonio Vergara Martínez, Asesor suplente señala en el acuerdo CCL/CARECI/SO/02/02 la observación por parte de jurídico fue que se agregara el lineamiento noveno, numeral 10, inciso B.-----

La Secretaria Técnica señala: Presidenta, dicho lo anterior, se aprueba por mayoría el punto, por lo que procedo a emitir el acuerdo correspondiente.-----

ACUERDO: CCL/CARECI/SO/02/03-----

Lineamiento Noveno, Numeral 10, Inciso d) de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartado V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracción IX, b) De la Secretaría Técnica, fracción III, c) De las y los Vocales, fracciones II y IV, y Apartado VI, Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, las personas designadas como integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, declaran por unanimidad aprobada el Acta de la 1a Sesión Ordinaria de 28 de marzo de 2024 y de la 1ª Sesión Extraordinaria de 9 de mayo de 2024 del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del CCLCDMX.-----

Lic. Cruz Eryln López Rivas, presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día está el Informe de avances de control interno denominado "Programa de capacitación para Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Conciliación. Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente. -----

El Órgano Interno de Control, señala: se va hacer por cada control interno un comentario, en este caso solo se hace la observación que hace falta la supervisión, va bien en cuanto a la implementación y la información concuerda, sin embargo se hace la observación que hace parte la supervisión de control interno de asesorías y se sugiere en este control interno lo de implementar la supervisión de forma en que les ayude a ver si sus riesgos están disminuyendo.-----

La Secretaria Técnica señala: Presidenta, dicho lo anterior, se aprueba por mayoría el punto por lo que procedo a emitir el acuerdo correspondiente.-----



TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/02/04.

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se toma conocimiento del Informe de Control Interno denominado "Programa de Capacitación para el Registro de Solicitud de Procedimiento de Conciliación Prejudicial" de la Dirección Ejecutiva de Conciliación.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día está el Informe de avances de control interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: Si alguien de los presentes tiene algún comentario, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente.

El Órgano Interno de Control, señala: solo recalcar que por parte de jurídico si tienen supervisión quiero hacer hincapié que están llevando muy bien su control interno que sigan haciendo su supervisión y su soporte documental que está en la sesión concuerda con sus actividades.

La secretaria técnica señala: presidenta, dicho lo anterior, se aprueba por mayoría el punto por lo que procedo a emitir el acuerdo correspondiente.

ACUERDO: CCL/CARECI/SO/02/05.

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se toma conocimiento del Informe de Avances de Control Interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Justicia Laboral" de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos".

Lic. Cruz Eryln López Rivas, presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la secretaria técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día el Informe de avances de control interno denominado "Plan de Trabajo para el Control y Registro del Público usuario que ingresa al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente.

La Comisaria Suplente pide el uso de la voz y menciona: derivado de los que nos dijeron hubo modificación en los porcentajes de avance en el área de finanzas estaba en 100% y ahora en un 50% recuerden que el control se planea para un año y poner ese porcentaje no cuadran con los términos establecidos, además como sugerencia a la secretaria técnica sería que le enviaran la copia de conocimiento del plan de trabajo.

El Órgano Interno de Control, pide el uso de la voz y señala: en cuanto a este control interno el soporte documental que envían no comprueba a lo que se supone que deberían de tener de acuerdo a su documento, yo les sugiero que no se si omitieron mandar los oficios o correos electrónicos en



los cuales ustedes dicen que van a puntualizar el control interno y las actividades que llevaron a cabo que si agreguen toda la documentación que tienen, así como la documentación traducible, ya que los reportes que mandan no se alcanzan a ver entonces no se puede ver las puntualidades de su contenido, entonces en general les sugiero a todos que su soporte de cada control interno sea más legible, además les hace falta su supervisión de control interno no me están anexando la supervisión de control interno ni tampoco me están diciendo que el empleo de indicadores está funcionando o no y la falta de soporte documental, recordemos que todos tenemos que implementar el control interno durante un año, es todo porque ya se habló del porcentaje.-----

Lic. Cruz Erlyn López Rivas, presidenta Suplente, pide el uso de la voz y señala: que se mandaron los documentos, pero aun así lo revisa. -----

El Órgano Interno de Control, pide el uso de la voz y señala: porque si mandaron oficio al subdirector, nuevamente se lo mandan a usted como directora, sin embargo los avances existen las tablas de porcentajes pero de acuerdo a sus lineamientos de control interno estos informes lo enviarían por oficio o por correo electrónico, por lo que en este soporte documental no existen un oficio o no existe un correo electrónico que sustente eso, entonces anexar al soporte documental todo lo que se está generando en realidad, recordemos que también se les ha pedido hacer una carpeta de control interno, yo les sugiero que lo hayan realizado puesto que pues van generando sus resultados.-----

La Comisaria Suplente pide el uso de la voz y menciona: haciendo referencia al comentario del Órgano Interno y de manera genérica en su soporte documental viene un reporte, pero en su plan de trabajo viene que será el día quince de cada mes, entonces cada sesión que estamos teniendo para que ustedes tengan empatado con lo su plan de trabajo y cada área se acercó con el Órgano Interno de Control, sin embargo no lo vemos-----

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/02/06-----

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones II y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional se toma conocimiento del Informe de Avances de Control Interno denominado "Plan de Trabajo para el Control y Registro del Público usuario que ingresa al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México" de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.-----

Lic. Cruz Erlyn López Rivas, presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día el Informe de Avance de control interno denominado "Mecanismo de Verificación de Datos e Información Suministrada para la Elaboración de Informes" a cargo de la Coordinación de Planeación y Evaluación. Lic. Cruz Erlyn López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente. -----

El Órgano Interno de Control, pide el uso de la voz y señala: solo ahí hace falta la supervisión de control interno del empleo de indicadores. -----

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/02/07-----

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y



Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, se toma conocimiento del Informe de Avances de Control Interno denominado "Mecanismo de Verificación de Datos e Información Suministrada para la Elaboración de Informes" de la Coordinación de Planeación y Evaluación.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, presidenta Suplente, solicita el desahogo del siguiente punto del orden del día por parte de la Secretaria Técnica Suplente; Lic. Rosalía Gaytán García: Como siguiente punto del orden del día la Toma de conocimiento de orden de inicio de revisión de Control Interno número C-1/2024 denominado "Programa de Capacitación y Actualización en materia de Justicia Laboral" a cargo del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral. a cargo de la Coordinación de Planeación y Evaluación. Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidenta Suplente, señala: Si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto, de lo contrario solicito a la Secretaria Técnica Suplente proceda a emitir el acuerdo correspondiente.

El Órgano Interno de Control, pide el uso de la voz y señala: esto es general en este comité el órgano interno de control va a estar haciendo de conocimiento de acuerdo a los lineamientos de sus obligantes los controles internos que se estarán revisando, también estaremos remitiendo las observaciones que se le harán a cada control interno y aprovecho de forma de recordatorio que los controles internos todos tengan su documentación y que realmente si estén implementado el control interno, porque cuando llegue la revisión van a resaltar los pequeños detalles y veo que si lo están implementando, entonces si contar con los comentarios que se les hacen, lo que se busca es disminuir el riesgo con el que cuenta este Centro de Conciliación.

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CARECI/SO/02/08

Con fundamento en el lineamiento Noveno, numeral 1, fracciones III y IX de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; apartados IV. Atribuciones, fracciones I y XV; V. Funciones, inciso a) De la Presidencia, fracciones II y III; c) De la y los Vocales, fracción IV; inciso e) Del Órgano Interno de Control, Fracción III; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional se toma conocimiento del Informe de Avances de Control Interno denominado "Programa de Capacitación y Actualización en materia de Justicia Laboral" del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidente Suplente solicita a la Secretaria Técnica Suplente, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. Lic. Rosalía Gaytán García, Secretaria Técnica Suplente: Como siguiente punto del orden del día está el de Asuntos Generales.

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidente Suplente señala: Se abre el punto de Asuntos Generales, si alguien de los presentes tiene algún comentario sobre el punto propuesto

La Comisaria Suplente pide le uso de la voz y menciona: si se solicitaron por favor si les pueden poner los comentarios en las actas porque al menos como comisario es mi función decirle este tipo de situaciones y que queden asentadas, para los que votan tengan una noción y porque la aprobaron.

5.CIERRE DE SESION

Lic. Cruz Eryln López Rivas, Presidente Suplente, señala que no habiendo asuntos pendientes a tratar y siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día 27 de junio del 2024, declaro cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México del año 2024. Muchas gracias por su asistencia y que tengan un excelente día.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



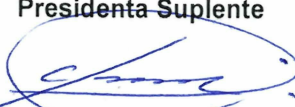
CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL



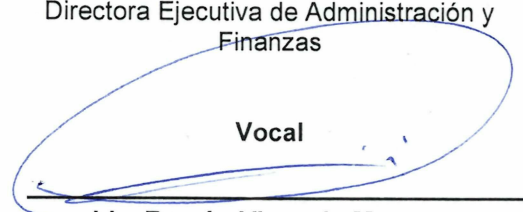
2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REINVENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NATAO

-----FIRMAS-----

Presidenta Suplente



Lic. Cruz Eriyn López Rivas
Directora Ejecutiva de Administración y
Finanzas



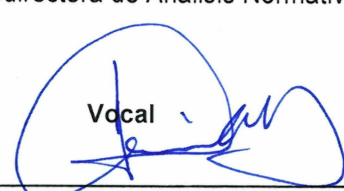
Vocal

Lic. Ramón Vicencio Moreno
Director Ejecutivo de Conciliación

Secretaria Técnica Suplente



Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Análisis Normativo



Vocal

Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Asesor Suplente



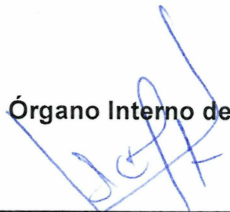
Lic. Marco Antonio Vergara Martínez
Jefatura de Unidad Departamental de
Análisis de Estudios Normativos

Comisaria Suplente



Lic. Rocío Olguín Santiago
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios C
en la Dirección General de Coordinación de Órganos
Internos de Control Sectorial en la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Órgano Interno de Control



C.P. Jesús Rosas Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en el
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad
de México

